



Informes sobre los progresos realizados en asuntos técnicos y sanitarios

Informe de la Secretaría

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| A. Control de la tripanosomiasis africana humana (resolución WHA57.2) ¹ | |
| B. Fortalecimiento de la enfermería y la partería (resolución WHA59.27) | 2 |
| C. Comercio internacional y salud (resolución WHA59.26) | 3 |
| D. Promoción de la salud en un mundo globalizado (resolución WHA60.24) | 5 |
| E. Salud reproductiva: estrategia para acelerar los progresos hacia el logro de los objetivos y las metas de desarrollo internacionales (resolución WHA57.12) ¹ | |
| F. Nutrición del lactante y del niño pequeño: informe bienal sobre los progresos realizados (resolución WHA58.32) ¹ | |
| Intervención de la Asamblea de la Salud | 7 |

¹ Figura en el documento A61/17 Add.1.

B. FORTALECIMIENTO DE LA ENFERMERÍA Y LA PARTERÍA (resolución WHA59.27)

1. En la resolución WHA59.27, la Asamblea de la Salud reconoció la contribución esencial de la enfermería y la partería a los sistemas de salud, a la salud de las personas a las que sirven, y a los esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo relacionados con la salud internacionalmente acordados y los objetivos de los programas prioritarios de la OMS. En el presente informe se resumen los progresos realizados como resultado de la colaboración entre la OMS y sus asociados internacionales, regionales y nacionales.
2. Se ha emprendido una encuesta mundial sobre el seguimiento de las orientaciones estratégicas; ésta se ha realizado hasta la fecha en 77 países, de los cuales 53 tienen planes de enfermería y 39 tienen planes de partería. En todas las regiones de la OMS se han establecido marcos estratégicos regionales sobre el fortalecimiento de la enfermería y la partería. La Secretaría está respaldando la creación de observatorios de recursos humanos para la salud en cuatro regiones de la OMS.
3. El Grupo Consultivo Mundial de la OMS sobre Enfermería y Partería está elaborando indicadores y modelos de atención y prestando apoyo técnico en materia de planificación y ejecución de actividades regionales de fortalecimiento de la capacidad. Ha formulado varias recomendaciones a la Directora General.
4. En la Sede y las regiones se han cubierto puestos vacantes de enfermería y partería. La Oficina Regional para África ha contratado recientemente a personal de enfermería y partería para actividades relacionadas con el VIH/SIDA en cada uno de los equipos de apoyo entre países de los diferentes grupos de países.
5. Desde 2006 se están formulando criterios regionales relativos al personal de salud; la Oficina Regional para el Pacífico Occidental ha establecido una estrategia regional; en una consulta interministerial celebrada en marzo de 2007 en la Oficina Regional para África se acordaron esferas de acción prioritaria; y los Estados Miembros de la Región de las Américas acordaron aumentar para 2015 el número de enfermeras y parteras en relación con el de médicos.
6. Tras la publicación en septiembre de 2007 de los resultados de una encuesta mundial sobre la disponibilidad, la formación, la capacitación y la función del personal de enfermería en la esfera de la salud mental,¹ la OMS ha actuado como moderadora en un debate mundial realizado en Internet durante dos semanas sobre los principales mensajes comprendidos en la publicación.
7. Una consulta mundial (Islamabad, 4-6 de marzo de 2007) culminó en la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Enfermería y la Partería. En ésta se enuncian los principios del fortalecimiento de la capacidad de la fuerza de trabajo, el fomento de una competencia apropiada y el logro de un entorno laboral positivo.
8. Tras un examen exhaustivo de la bibliografía, en una reunión de consenso (Bangkok, 6-8 de diciembre de 2006) a la que asistieron expertos de 13 países, se acordaron elementos fundamentales de la formación básica sobre enfermería y partería. En las regiones de la OMS se han emprendido iniciativas relacionadas con el aumento de la fuerza de trabajo.

¹ *Atlas: Nurses in mental health*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2007.

9. Desde enero de 2007, el Grupo de Trabajo Técnico de la OMS sobre Migración, junto con la Alianza Mundial en pro del Personal Sanitario y la organización no gubernamental *Realizing Rights*, están analizando los vigentes códigos de prácticas, acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento a fin de establecer un marco para un código mundial de prácticas.

10. Los miembros de la Red Mundial de Centros Colaboradores de la OMS para el Desarrollo de la Enfermería y la Partería están colaborando con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre ellos los relacionados con el VIH/SIDA y la salud materno-infantil. También están trabajando en lo concerniente a situaciones de desastre.

11. Los resultados preliminares de un estudio sobre la contribución del personal sanitario al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sugieren convincentemente que una mayor proporción de enfermeras en la población está directamente relacionada con menores tasas de infección por VIH en la población, incluso donde hay una mayor proporción de médicos que de enfermeras y parteras. La Secretaría está estudiando el modo de ampliar las funciones de las enfermeras y las parteras en los programas de VIH/SIDA y otros programas de alta prioridad.

12. Los resultados de un estudio en curso en cuatro países servirán como base para el establecimiento de un marco de siete puntos sobre la retención del personal sanitario. El *Informe sobre la salud en el mundo 2006*¹ puso de relieve el valor del trabajo en equipo en la formación del personal sanitario y la prestación de servicios de salud; como medida complementaria, el 11 de septiembre de 2007 se estableció el Grupo de estudio mundial sobre formación interprofesional, colaboración y estructuras de apoyo del sistema, en el cual están representadas 30 profesiones.

13. La Secretaría sigue proporcionando apoyo técnico a los Estados Miembros para la elaboración de sus planes nacionales, y trabaja con ellos en la preparación de un programa de trabajo mundial para 2008-2009 relativo a la ampliación de la capacidad de enfermería y partería con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Se han programado reuniones mundiales durante la primera mitad de 2008 para propiciar aportaciones adicionales de los dirigentes en materia de enfermería y partería acerca del modo de ampliar las funciones de las enfermeras y las parteras en los programas de la OMS.

14. El Consejo Ejecutivo, en su 122ª reunión en enero de 2008, tomó nota de una versión previa del informe sobre los progresos realizados consignado *supra*.²

C. COMERCIO INTERNACIONAL Y SALUD (resolución WHA59.26)

15. En la resolución WHA59.26 se pide al Director General que preste apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por articular políticas coherentes encaminadas a abordar la relación entre comercio y salud; que apoye a los Estados Miembros en refuerzo de sus actividades de desarrollo de la capacidad necesaria para comprender las repercusiones del comercio internacional y los acuerdos comerciales en la salud; y que siga colaborando con las organizaciones internacionales competentes a fin de respaldar la coherencia normativa entre los sectores del comercio y de la salud.

¹ *Informe sobre la salud en el mundo 2006: Colaboremos por la salud*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2006.

² Véase el documento EB122/2008/REC/2, acta resumida de la décima sesión, sección 2.

16. La Secretaría ha respondido de tres maneras principales. Primero, ha efectuado análisis e investigaciones a fin de suministrar mejor información para los efectos de decisiones de política, negociaciones y fijación de prioridades. Entre otras actividades, la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental ha adaptado para 10 países un marco analítico sobre comercio internacional de servicios de salud y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, y celebrado una reunión regional consultiva sobre el asunto (Rabat, 30 de mayo - 1 de junio de 2006). En su 56ª reunión, el Comité Regional para África adoptó una resolución sobre la pobreza, el comercio y la salud como cuestión emergente en materia de desarrollo.¹

17. Se ha completado un proyecto de revisión jurídica del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios desde una perspectiva de política. Se están realizando revisiones jurídicas semejantes del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

18. El *Boletín de la Organización Mundial de la Salud* en el número de mayo de 2006 (volumen 84(5)) concentró la atención en los derechos de propiedad intelectual y la salud pública, y en el número de marzo de 2007 (volumen 85(3)) dedicó artículos a la salud, la política exterior y el comercio. Se están preparando documentos de información técnica sobre los derechos de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos.

19. En su segunda reunión (Bangkok, 30 de junio - 6 de julio de 2007), la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco decidió establecer un órgano de negociación intergubernamental para redactar y negociar un protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco.² La primera reunión del Órgano de Negociación se celebró en Ginebra del 11 al 15 de febrero de 2008.

20. La segunda respuesta principal de la Secretaría consistió en elaborar instrumentos y material didáctico y celebrar talleres de capacitación. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, junto con el PNUD y la Red del Tercer Mundo, ha comenzado un proyecto sobre protección de la propiedad intelectual y VIH/SIDA, que se concentrará en evaluar los regímenes nacionales en lo concerniente a derechos de propiedad intelectual, infraestructura y procedimientos a nivel de país. Se ha elaborado un instrumento de evaluación que se está sometiendo a prueba en toda la Región.

21. Para el curso anual de ciberaprendizaje del Instituto del Banco Mundial sobre comercio de servicios y acuerdos internacionales, la OMS contribuye con un módulo sobre comercio internacional de servicios de salud. Se impartieron varios otros cursos, entre ellos en Ginebra el curso anual de capacitación de la OMS sobre política sanitaria en un mundo en proceso de globalización, con aportaciones de la OMC en el módulo sobre comercio y salud. También se impartieron varios cursos de capacitación regionales sobre propiedad intelectual. La OMS ha contribuido además con un capítulo sobre el comercio de servicios de salud al manual del Banco Mundial sobre comercio internacional de servicios (publicado en noviembre de 2007).

22. La OMS, junto con el Banco Mundial, la OMPI, la OMC, la UNCTAD, expertos internacionales e instancias normativas en materia de comercio y salud de 10 países, está colaborando en la preparación de un instrumento de diagnóstico y un vademécum sobre comercio y salud (que se prevé ultimar en 2008). En la Oficina Regional para Asia Sudoriental (Nueva Delhi, 6-7 de marzo de 2007) se

¹ Resolución AFR/RC56/R4.

² Decisión FCTC/COP2(12).

celebró una reunión interregional para presentar las conclusiones preliminares de cuatro evaluaciones de país. En esta labor se ha adoptado una perspectiva más sistemática y amplia de las relaciones entre comercio y salud.

23. El tercer conjunto de respuestas se concentró en atender las peticiones de apoyo de los países en cuestiones específicas de comercio y salud. Entre las principales intervenciones figuran misiones conjuntas con la OMC en materia de comercio y salud a Malasia sobre liberalización de los servicios de salud y a Viet Nam sobre la adhesión a dicho órgano; también corresponde mencionar aquí el apoyo de la Oficina Regional para África a 21 de sus Estados Miembros en la realización de estudios preliminares sobre comercio de servicios de salud, y el apoyo continuo a los Estados Miembros en la preparación de solicitudes de donaciones para proyectos relacionados con el aumento de los impuestos al tabaco y las asignaciones en el contexto de la Iniciativa Mundial Bloomberg para Reducir el Consumo de Tabaco.

24. El Consejo Ejecutivo, en su 122ª reunión en enero de 2008, tomó nota del informe sobre los progresos realizados.

D. PROMOCIÓN DE LA SALUD EN UN MUNDO GLOBALIZADO (resolución WHA60.24)

25. En la resolución se insta a la Directora General a que, entre otras cosas, adopte siete medidas clave. La respuesta de la Organización, encaminada a continuar haciendo efectiva la promoción de la salud, se describe en los párrafos siguientes.

26. Por lo que respecta al fortalecimiento en toda la Organización de la capacidad en materia de promoción de la salud, las regiones de la OMS cuentan con personal encargado de promover la salud en los países, y la Oficina Regional para África ha nombrado a funcionarios para que se ocupen de esa tarea en todas las oficinas nacionales. El objetivo es reforzar la capacidad de promoción de la salud en las oficinas de la OMS en los países en el bienio 2008-2009.

27. En cuanto a la solicitud de que se preste apoyo a los Estados Miembros para fortalecer los sistemas nacionales de salud, cabe señalar que las iniciativas de promoción de la salud sólo reportarán beneficios a la salud si se ponen en práctica con estructuras y financiación sostenibles y personal capacitado. A tal efecto:

- la Oficina Regional para Europa trabaja con los Estados Miembros en el reforzamiento de sus actividades de fomento de la salud (a escala personal y social) en el marco de su estrategia general de fortalecimiento de los sistemas de salud;
- el Programa de Formación en Dirección y Gestión para el Fomento de la Salud se relacionó de forma directa con el establecimiento de las juntas o fundaciones de promoción de la salud en Malasia, Mongolia y Tonga;
- la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental ha puesto en marcha un curso breve de promoción de la salud para gestores de nivel medio (Ammán, 4-6 de diciembre de 2007);
- la Secretaría trabajó con la Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud (UIPES) para establecer instrumentos de evaluación de la promoción de la salud e iniciativas de formación sobre su uso;

- la Oficina Regional para África está examinando las medidas de promoción de la salud previstas en los sistemas nacionales de salud de aproximadamente la mitad de sus Estados Miembros y fortaleciendo la capacidad de éstos para promover la salud;
- se ha iniciado un estudio en la Sede y las oficinas regionales acerca del modo de reforzar la función que desempeñan las oficinas de la OMS en los países para prestar apoyo a los países en sus actividades de fomento de la salud.

28. En relación con la petición de que se optimice el uso de los foros que tienen los Estados Miembros, en 2007 se organizaron dos foros sobre promoción de la salud para parlamentarios, uno en la Región del Mediterráneo Oriental (El Cairo, 13 y 14 de mayo de 2007) y otro en la Región de Asia Sudoriental (Bali, Indonesia, 8 y 9 de octubre de 2007). La OMS y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos están trabajando para que la salud ocupe un lugar destacado en los programas de las autoridades locales.

29. Por lo que se refiere al fomento de la organización de conferencias, se han celebrado varios eventos en diversas regiones de la OMS, en particular la XIX Conferencia Mundial de Promoción de la Salud y Educación para la Salud de la UIPES (Vancouver, Columbia Británica (Canadá), 10-15 de junio de 2007). La OMS proporcionó becas para participantes de países en desarrollo, organizó una reunión sobre salud escolar paralelamente a la Conferencia y celebró un taller de un día al término de ésta sobre planificación conjunta con la Unión Internacional.

30. Se han adoptado tres medidas con el fin de supervisar los progresos realizados, determinar las principales deficiencias y presentar informes periódicos: en una reunión de expertos (Londres, 3-6 de julio de 2007) se inició la elaboración de un marco mundial para la promoción de la salud;¹ en otra reunión se comenzó a establecer parámetros de referencia e instrumentos de gestión de resultados para aplicar la Carta de Bangkok (Nueva Delhi, 12-14 de noviembre de 2007), y en diversas reuniones celebradas en todas las regiones se evaluó la capacidad de los sistemas de promoción de la salud.

31. Con objeto de promover el intercambio de información con los foros internacionales no sanitarios, en el primer Foro Mundial sobre Seguridad Social (Moscú, 10-15 de septiembre de 2007) se presentó un documento normativo sobre la financiación de la promoción de la salud. En el quinto Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, que se celebra cada tres años (Berlín, 22-26 de julio de 2007), se hizo una ponencia en la que se señalaba que se podría ampliar la actual colaboración de la OMS con representantes de profesores para abarcar determinantes de la salud más generales y el tema de la promoción del seguro social de enfermedad.

32. En lo que hace al fomento de políticas normativas y socioeconómicas que tengan repercusiones positivas para la salud, una reunión organizada en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas (Vancouver, Columbia Británica (Canadá), 5-8 de junio de 2007) dio lugar a un llamamiento a la acción en el terreno de la salud, la educación y el desarrollo en las escuelas. En la Región de las Américas, una reunión técnica iberoamericana (Brasilia, 29 y 30 de octubre de 2007) utilizó esa declaración como uno de los argumentos para justificar la creación de alianzas estratégicas entre los sectores educativo y sanitario, a fin de lograr avances con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes.

¹ El proceso de consulta sobre el marco mundial sigue su curso; se prevé que la versión definitiva se presentará este mismo año.

33. El proyecto de marco mundial para la promoción de la salud se utilizará para definir la orientación del bienio 2008-2009. En una reunión de expertos celebrada en Londres en julio (véase el párrafo 30), se clasificaron los componentes del marco en función de cuatro objetivos: abordar el desarrollo y sus determinantes, atender a las necesidades de las personas y las comunidades, fortalecer los sistemas de salud y crear capacidad para promover la salud. En el último trimestre de 2007 dio comienzo una consulta más amplia.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

34. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota de los progresos realizados.

= = =